

I. Área de quien clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Hidalgo.

II. Identificación del documento: Versión pública de la Constancia de Inscripción en el Registro Forestal Nacional con Número de **Bitácora:13/G3-0176/11/18**

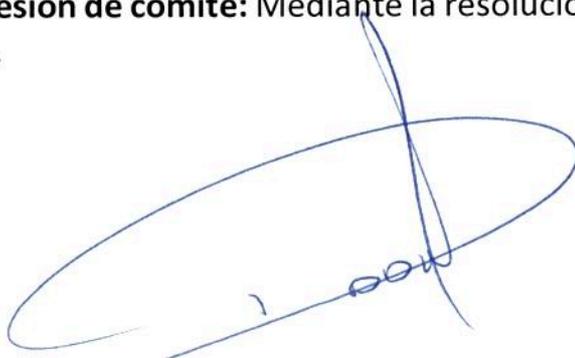
III. Partes clasificadas: Partes correspondientes a domicilio particular, firmas de terceros y firma; **páginas que la conforman:** Página 1.

IV. Fundamento Legal: la clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; **razones y circunstancias que motivaron a la misma:** Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. Firma del titular: Ing. Olivia Rosa Padilla Hernández

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE LA SUBDELEGADA DE PLANEACIÓN Y FOMENTO SECTORIAL.

VI. Fecha: Versión publica aprobada en la sesión celebrada el 11 de enero de 2019; **Numero del acta de sesión de comité:** Mediante la resolución contenida en el Acta **013/2019/SIPOT**.

A handwritten signature in blue ink, consisting of a large, stylized loop and a vertical stroke, positioned below the text of section VI.



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Pachuca, Hidalgo, 26 de Noviembre de 2018

183812

Remisiones Recib. Original 28/11/18 [Signature]

FERNANDO MIRANDA OSORIO

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 21 de Noviembre de 2018 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la anterior Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos Transitorio Segundo del Decreto que expide la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 115 de la anterior LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de febrero de 2003, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 133.02.03.2101.2018 de fecha 29 de Octubre de 2018 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie. Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
P.P. El Voladero, Tenango de Doria, S-13-060-VOL-001/18, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 117.236 Metros cúbicos	16	1	16	21067549	21067564
P.P. El Voladero, Tenango de Doria, S-13-060-VOL-001/18, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 18.036 Metros cúbicos	2	1	2	21067565	21067566
P.P. El Voladero, Tenango de Doria, S-13-060-VOL-001/18, Leña, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 36.073 Metros cúbicos	9	1	9	21067567	21067575
P.P. El Voladero, Tenango de Doria, S-13-060-VOL-001/18, madera en rollo largas dimensiones, <i>Quercus laurina</i> , (Encino), 5.391 Metros cúbicos	1	1	1	21067576	21067576
P.P. El Voladero, Tenango de Doria, S-13-060-VOL-001/18, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Quercus laurina</i> , (Encino), 5.391 Metros cúbicos	1	1	1	21067577	21067577
P.P. El Voladero, Tenango de Doria, S-13-060-VOL-001/18, Leña, <i>Quercus laurina</i> , (Encino), 8.625 Metros cúbicos	1	1	1	21067578	21067578
P.P. El Voladero, Tenango de Doria, S-13-060-VOL-001/18, madera en rollo largas dimensiones, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 2.365 Metros cúbicos	1	1	1	21067579	21067579
P.P. El Voladero, Tenango de Doria, S-13-060-VOL-001/18, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 2.365 Metros cúbicos	1	1	1	21067580	21067580
P.P. El Voladero, Tenango de Doria, S-13-060-VOL-001/18, Leña, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 3.785 Metros cúbicos	1	1	1	21067581	21067581
P.P. El Voladero, Tenango de Doria, S-13-060-VOL-001/18, Leña, <i>Alnus jorullensis</i> , (Aile), 1.871 Metros cúbicos	1	1	1	21067582	21067582

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 28 de Octubre de 2019.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

**ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL**

LIC. ALBERTO MELÉNDEZ APODACA

C.c.e.p. Ing. Benjamín Pilar Rico Moreno.- Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Estado de Hidalgo.- Presente
C.P. Sergio Islas López.- Delegado de la PROFEPA en el Estado.-Presente
Biol. Pablo Brauer Robleda.- Unidad Coordinadora de Delegaciones.- pablo.brauer@semarnat.gob.mx

34 FOLIOS
AMA/AVP/EGA/MAC

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO

**OFICIO N° 133.02.03.DP.0543.2018
BITÁCORA: 13/G3-0176/11/18**

Pachuca, Hidalgo, 26 de Noviembre de 2018

183812